Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 140/2012

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS**, domiciliada en Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos, Teléf.: 211-104, RUC: 1861865-0, representada por su Propietaria la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO**, con cédula de identidad N° 1.861.865, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección V – Programa de Suministros - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 382 de fecha 29 de agosto de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **243.364**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 37/2012 Mantenimiento y Reparación de Cámara Fotográfica Dpto. de Identificaciones" – ID 230345,** en la modalidad de Contrato Abierto, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El precio del Contrato

veinte y cinco millones), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en el Anexo 01

6.2 Los precios facturas por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos en el Anexo 01.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes suyo suministro constituyen el objeto del presente contrato serán entregados por el Vendedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Anexo 03 de la Carta de Invitación.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
1	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica marca CANON, Modelo: G10	Unidad	Evento	1	600.000
2	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca SONY, Modelo: Alfa 200	Unidad	Evento	1	500.000
3	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca SONY, Modelo: DSC-R	Unidad	Evento	1	600.000
4	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca SONY, Modelo: DSC-S650	Unidad	Evento	1	300.000
5	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo G12	Unidad	Evento	1	250.000
6	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca: CANON, Modelo: G12	Unidad	Evento	1	420.000
7	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo REBEL T2i	Unidad	Evento	1	320.000
8	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo REBE	Unidad	Evento	1	440.000
9	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo PowerShot 5x11015	Unidad	Evento	1	450.000
		TOTAL				**3.880.000**

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica marca CANON, Modelo: G10	Reparación de cámara fotográfica Digital Profesional Marca: CANON, Modelo: G10.Con provisión de memory card 4GB, configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
2	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca SONY, Modelo: Alfa 200	Reparación de cámara fotográfica cámara Digital Profesional Marca SONY, Modelo: Alfa 200.Con provisión de memory card 2GB configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
3	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca SONY, Modelo: DSC-R	Reparación de cámara fotográfica Digital Profesional Marca SONY, Modelo: DSC-R1.Con provisión de memory card 2GB y configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.

CONTRATO N° 140/2012

			USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
5	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo G12	Mantenimiento de cámara fotográfica digital Canon modelo G12
6	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Marca: CANON, Modelo: G12	Reparación de cámara fotográfica Digital Profesional Marca: CANON, Modelo: G12.Con provisión de memory card 4GB, configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
7	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo REBEL T2i	Mantenimiento y Reparación de cámara fotográfica cámara digital Canon modelo REBEL T2i .Provisión de memory card 4GB, configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
8	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo REBE	Mantenimiento y Reparación de cámara fotográfica cámara digital Canon modelo REBEL .Provisión de memory card 4GB, configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.
9	81141804-018	Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica Canon modelo PowerShot 5x11015	Reparación de cámara fotográfica cámara digital Canon modelo PowerShot 5x11015 .Provisión de memory card 2GB configuración de cámara, reparación de cargador, USB, reparación de adaptador de lente de conversión, de flach, de anillo.

9. CONDICIONES DE PAGO

No se otorgará anticipos en este proceso. El pago del Suministro será financiado con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Propios, en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: 0.1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados, hasta el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El oferente deberá presentar Declaración Jurada de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, del **5%** del valor total del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes

CONTRATO N° 140/2012

reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías del Departamento de Identificaciones a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto de 2012.

FELICITA BERNAL
C.I. Nº 1.861.865
CASA LYONS

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220